

Expediente: 3207/23
Carátula: HEREDIA SILVERIO AGUSTÍN C/ ACOSTA DEBORA ROCIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27410590234 - HEREDIA, Silverio Agustín-ACTOR
900000000000 - ACOSTA, Debora Rocio-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 3207/23



H105015468213

JUICIO: HEREDIA SILVERIO AGUSTÍN c/ ACOSTA DEBORA ROCIO s/ COBRO DE PESOS -
EXPTE. N° 3207/23 Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Tengo presente el informe actuarial que antecede. En su mérito, atento a que la cédula del traslado de demanda ha sido debidamente notificada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestada la demanda a la parte demandada **ACOSTA DEBORA ROCIO**, y ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del artículo 22 del CPL. FDH

Actuación firmada en fecha 18/12/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.